

**GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EXCEDENTES
GU-SUPE-018**

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

EXCEDENTES

GUÍA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este documento recoge los factores clave y las principales expectativas que tiene la Supersolidaria para evaluar la calidad de los excedentes de una organización Solidaria Supervisada (OSS). Por tanto, estos lineamientos constituyen los criterios de evaluación de los excedentes para la metodología de Supervisión Basada en Riesgos.

Esta guía de criterios de evaluación debe ser leída en conjunto con el Marco Integral de Supervisión de la Supersolidaria.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Tabla de contenido

1. ROL DE LOS EXCEDENTES.....	3
2. CRITERIOS SOBRE LOS EXCEDENTES.....	4
3. CALIFICACIÓN DE LOS EXCEDENTES.....	5

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

1. ROL DE LOS EXCEDENTES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Los excedentes absorben las pérdidas normales y esperadas en un período determinado y proporcionan una fuente de apoyo financiero al contribuir a la generación interna de capital de la organización y mejorar su capacidad de acceder a capital externo.

Las OSS deberán destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas o fondos y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la organización, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Nota: Esta guía de excedentes, aplica únicamente para las OSS por la Delegatura Financiera de la Supersolidaria.

2. CRITERIOS SOBRE LOS EXCEDENTES

Los siguientes elementos describen los criterios para evaluar el rendimiento de los excedentes de una organización. La aplicación y la ponderación de los criterios individuales dependerán de la naturaleza, el alcance, la complejidad, el entorno y el perfil de riesgo de la OSS, y se evaluarán colectivamente al verificar la capacidad para generar los excedentes requeridos para la viabilidad en el largo plazo.

2.1. Tendencias históricas, nivel y composición:

- Adecuación de los excedentes en relación con el perfil de riesgo de la organización.
- Contribuciones de ingresos de fuentes de ingresos recurrentes y no recurrentes y grado en que los excedentes provienen de fuentes de ingresos no recurrentes.
- Tendencias históricas o actuales y volatilidad de los excedentes.
- Nivel de variación y razones por las cuales los excedentes pueden llegar a ser diferentes a los presupuestados.
- Grado en que se diversifican las fuentes de ingresos.
- Medida en que la organización se basa en interpretaciones de principios contables y/o actuariales para mejorar los excedentes.
- Políticas y procedimientos internos aprobados, que establezca la OSS para la distribución y apropiación de excedentes, lo cual deberá ir de la mano con la normatividad vigente.
- Validación de la apropiación de los excedentes para los últimos 2 años, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea general de asociados o por Delegados.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

2.2. Comparación de grupo pares:

- Tendencias de rentabilidad y excedentes en comparación con sus pares.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

2.3. Perspectivas futuras:

- Vulnerabilidad de los excedentes de acuerdo a la competencia, respecto al sector solidario y al sector financiero.
- Medida en que los excedentes de la organización pueden verse afectados por una recesión económica o un evento del mercado.
- Grado en que los excedentes de la organización aseguran su viabilidad a largo plazo.

3. CALIFICACIÓN DE LOS EXCEDENTES

Las siguientes definiciones establecen las categorías de calificación utilizadas para evaluar los excedentes de una organización.

La evaluación deberá realizarse en el contexto de la naturaleza, el alcance, la complejidad y el perfil de riesgo de cada organización solidaria supervisada. Esta evaluación considera la calidad, cantidad y volatilidad de los excedentes.

Fuerte

La organización tiene una generación de excedentes constante, produciendo rendimientos que contribuyen significativamente a su viabilidad a largo plazo y sus proyecciones no se apoyan en fuentes de ingresos no recurrentes que lleguen a mejorar los excedentes. La perspectiva de excedentes para los próximos 12 meses continúa siendo positiva.

Aceptable

La organización tiene una generación de excedentes satisfactorio, produciendo los rendimientos necesarios para asegurar su viabilidad a largo plazo, y sus proyecciones no se apoyan en fuentes de ingresos no recurrentes que lleguen a mejorar los excedentes. Aunque existe cierta exposición a la volatilidad de los excedentes, las perspectivas para los próximos 12 meses siguen siendo positivas.

Necesita Mejorar

La organización tiene una generación de excedentes inconsistente, con retornos que a veces pueden ser inadecuados para garantizar su viabilidad a largo plazo. Ocasionalmente puede depender de fuentes de ingresos no recurrentes para mostrar un excedente. La perspectiva de excedentes para los próximos 12 meses es incierta.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Débil

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXCEDENTES	Código: GU-SUPE-018
		Octubre-2022
		Revisión: 00

La organización ha registrado constantemente pérdidas o excedentes operativos que son insuficientes para garantizar su viabilidad a largo plazo. Puede ser muy dependiente de fuentes de ingresos no recurrentes para mostrar un excedente. Se espera que las perspectivas de excedentes para los próximos 12 meses sigan siendo negativas.

Parágrafo adicional: La información contenida en esta guía de evaluación busca dar lineamientos básicos para realizar dicha evaluación, sin embargo, en el desarrollo de la misma el Supervisor podrá encontrar lineamientos adicionales dadas las características específicas de cada organización.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa